



En relación con la Convocatoria de Selección Externa de fecha 23 de noviembre de 2008, para la cobertura de 70 puestos de trabajo de personal laboral, de carácter fijo de plantilla y, en cumplimiento de lo establecido en la Sentencia nº 24/2010, dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los Autos de conflicto colectivo 19/2010, comunicada mediante Resolución de esta Dirección de fecha 29 de junio de 2010, esta Dirección de Organización y Recursos Humanos convocó la celebración de la Prueba Práctica para el pasado 10 de diciembre de 2010.

La celebración de esta prueba tuvo que ser anulada según resolución de fecha 9 de diciembre de 2010; es por ello que en este momento la Dirección de Organización y Recursos Humanos vuelve a convocar la misma y

RESUELVE

1. **Convocar a los candidatos/as** que figuran en el Anexo I a esta Resolución que, con fecha 11 de julio de 2009 realizaron la primera fase de la evaluación del proceso selectivo de la ocupación **IIIA02 Técnico Administrativo (Especializado) para la realización del Supuesto Práctico previsto en el programa de selección, que tendrá lugar a las 10:00 horas (9:00 horas en las sedes de la Comunidad Canaria) del próximo día 26 de noviembre de 2011 en los lugares que figuran en el Anexo II a esta Resolución.**
2. La prueba se realizará utilizando la versión Office 2007 (Vista) completando un formulario de respuestas alternativas y contando para ello con el apoyo de un ordenador.
3. Los candidatos convocados deberán presentarse a la realización de esta prueba con bolígrafo y con su **D.N.I., Pasaporte o Tarjeta de Residencia**, en ambos casos en vigor, para proceder a la oportuna identificación. En este sentido, se puntualiza que -a estos mismos efectos de identificación- no será válido cualquier otro tipo de documento: tarjeta de Aena, permiso de conducir, tarjetas de crédito, etc.

En el supuesto de encontrarse en situación de renovación de dichos documentos, los candidatos deberán aportar acreditación de estar en proceso de renovación; en aquellos casos de extravío-robo de los mismos, se deberá aportar la oportuna Denuncia de Comisaría.

La falta de puntualidad/presentación de los candidatos, respecto al día y hora de convocatoria, implicará la exclusión automática y definitiva del proceso de selección.

Madrid, 7 de noviembre de 2011

Begoña Gosálvez Mayordomo
Directora de Organización y Recursos Humanos